

BECA 6000

(Extracto del BOJA núm 246 de 23/12/2020)

DIRIGIDA A LOS ALUMNOAS/AS QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS DURANTE ESTE CURSO EN **BACHILLERATO** O EN **GRADO MEDIO**

REQUISITOS MÁS IMPORTANTES:

- Haber participado en la Convocatoria General de Becas del M^o de Educación de este curso.
 - **Los alumnos/as de 1^o**: Haber obtenido el título de ESO en régimen ordinario en el curso 19/20.
 - **Los alumnos/as de 2^o**: Tener todas las asignaturas de 1^o aprobadas.
- **No superar los umbrales de la renta y patrimonio de 2019** establecidos. (Comprobar en el BOJA).

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN **TELEMÁTICAMENTE**:

- **La solicitud se cumplimentará** mediante el formulario electrónico que se encuentra en la **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Consejería de Educación. (www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/.)
- Una vez cumplimentada la solicitud, se deberá firmar y presentar telemáticamente **hasta el LUNES 25 de ENERO de 2021**. (No se presenta en el instituto).

MUY IMPORTANTE: EL ALUMNADO BENEFICIARIO TIENE QUE APROBAR TODAS LAS ASIGNATURAS Y NO PUEDE TENER MÁS DE UN 15 % DE FALTAS INJUSTIFICADAS MENSUALES

¡¡¡ NO ESPERÉIS AL ÚLTIMO DÍA !!!

TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL EN EL PORTAL WEB DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN